ANÁLISIS DEL SECTOR

El Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera, Regional Cundinamarca – en cumplimiento de los establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector.

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS, ANÁLISIS QUÍMICOS DE ESPECIES ANIMALES Y ANÁLISIS BROMATOLÓGICO-ESPECIALIZADOS*" PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA- MOSQUERA.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTOS
70122010	**70**	**SERVICIO DE CONTRATACION AGRICOLA, PESQUERA, FERESTAL Y DE FAUNA**	**12**	**SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS**	**20**	**SALUD ANIMAL**	**10**	**SERVICIO DE INFORMACION DE SALUD ANIMAL**
85121800	**85**	**SERVICIOS DE SALUD**	**12**	**PRACTICAS MEDICAS**	**18**	**LABORATORIOS MEDICOS**	**00**	

2. ASPECTOS GENERALES

MERCADO DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS Y ANALISIS

Los laboratorios de Diagnóstico Veterinario, ofrecen los diagnósticos para las enfermedades que afectan a las especies animales, con énfasis en las de interés productivo, como parte del servicio a los productores, campañas sanitarias y la vigilancia de la salud de los animales para garantizar la seguridad sanitaria de los semovientes.

Las enfermedades del ganado están contribuyendo a una serie de problemas dentro de los sistemas de producción ganadera. Estos problemas incluyen pérdidas de productividad, seguridad alimentaria incierta, entre otros, que también están afectando negativamente a la salud humana. Por lo tanto, el aumento en la prevalencia de enfermedades animales está aumentando la demanda de analizadores químicos veterinarios en todo el mundo.

Según la consulta realizada para este mercado, los analizadores de química veterinaria se utilizan para determinar ciertos metabolitos, proteínas, electrolitos y/o fármacos en muestras de suero, orina, plasma, líquido cefalorraquídeo y/u otros fluidos corporales de animales.

Los análisis químicos de la sangre ayudan a obtener información sobre la salud de un animal, que solo se puede determinar recolectando una muestra de sangre y analizándola. Incluye un conteo sanguíneo completo (CBC) y química sanguínea que analiza los componentes químicos en la sangre. Las pruebas comunes de suero sanguíneo evalúan la función de los órganos, el estado de electrolitos, los niveles hormonales y más. Son importantes para evaluar mascotas mayores, mascotas con vómitos, diarrea o exposición a toxinas, mascotas que reciben medicamentos a largo plazo y su salud antes de la anestesia. La química sanguínea es una herramienta esencial en el diagnóstico de enfermedades en animales. Es una parte vital de una evaluación detallada. (MERCADO DE ANALIZADORES DE QUÍMICA VETERINARIA: CRECIMIENTO, s.f.)

Por lo tanto, la demanda de analizadores de química sanguínea está aumentando, lo que aumenta el crecimiento de este segmento.

El sector terciario:

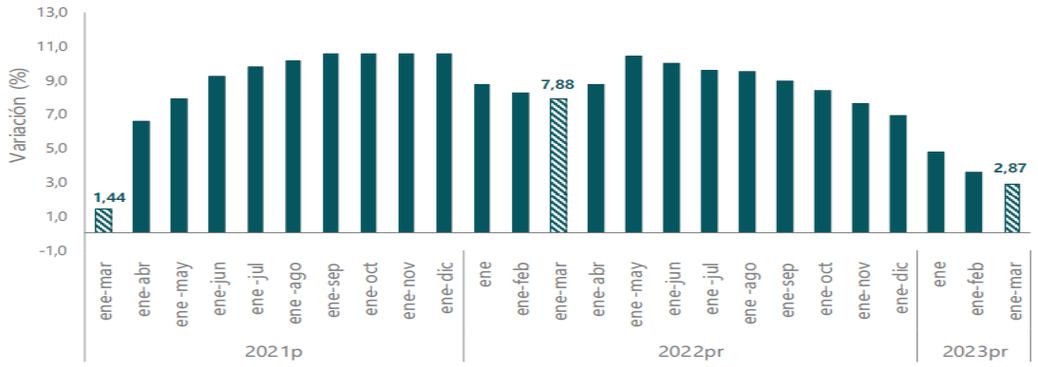
El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios; dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.
Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.
Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.
A pesar de no producir por si mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.
Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia. (Sectores Económicos de Colombia: Primario, s.f.)
Servicios del sector terciario en Colombia

- Salud
- Comercio
- Transporte
- Comunicaciones

Impacto PIB y variables que afectan

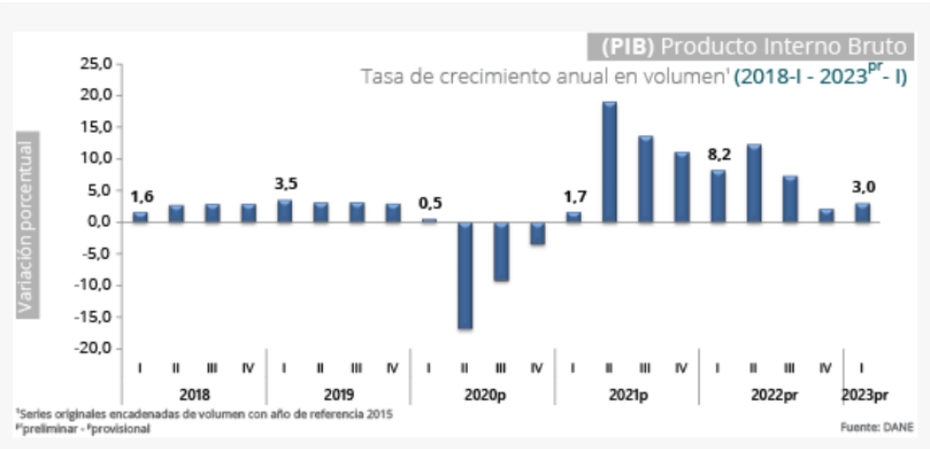
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comunicó que, para el mes de marzo de 2023pr, el ISE en su serie original, se ubicó en 122,04, lo que representó un crecimiento de 1,61% respecto al mes de marzo de 2023pr.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
Total nacional
2021p - 2023pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
pprovisional

Ahora bien, en el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2023p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

(DANE, 2023)

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario o de Servicios
Servicios profesionales independientes

ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se oferta y demanda del sector desde el punto de vista comercial, financiero.

COMERCIAL: Se debe tener en cuenta que comercialmente el producto a requerir debe encontrarse en el mercado nacional y debe brindar en garantía en la calidad logrando a absoluta satisfacción en la entidad y su necesidad.

FINANCIERO: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos que demuestre la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales, o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

ORGANIZACIONAL: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución si aplica objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual.

TECNICO. Los productos a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos a la justificación de la necesidad por ello debe cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas exigidas.

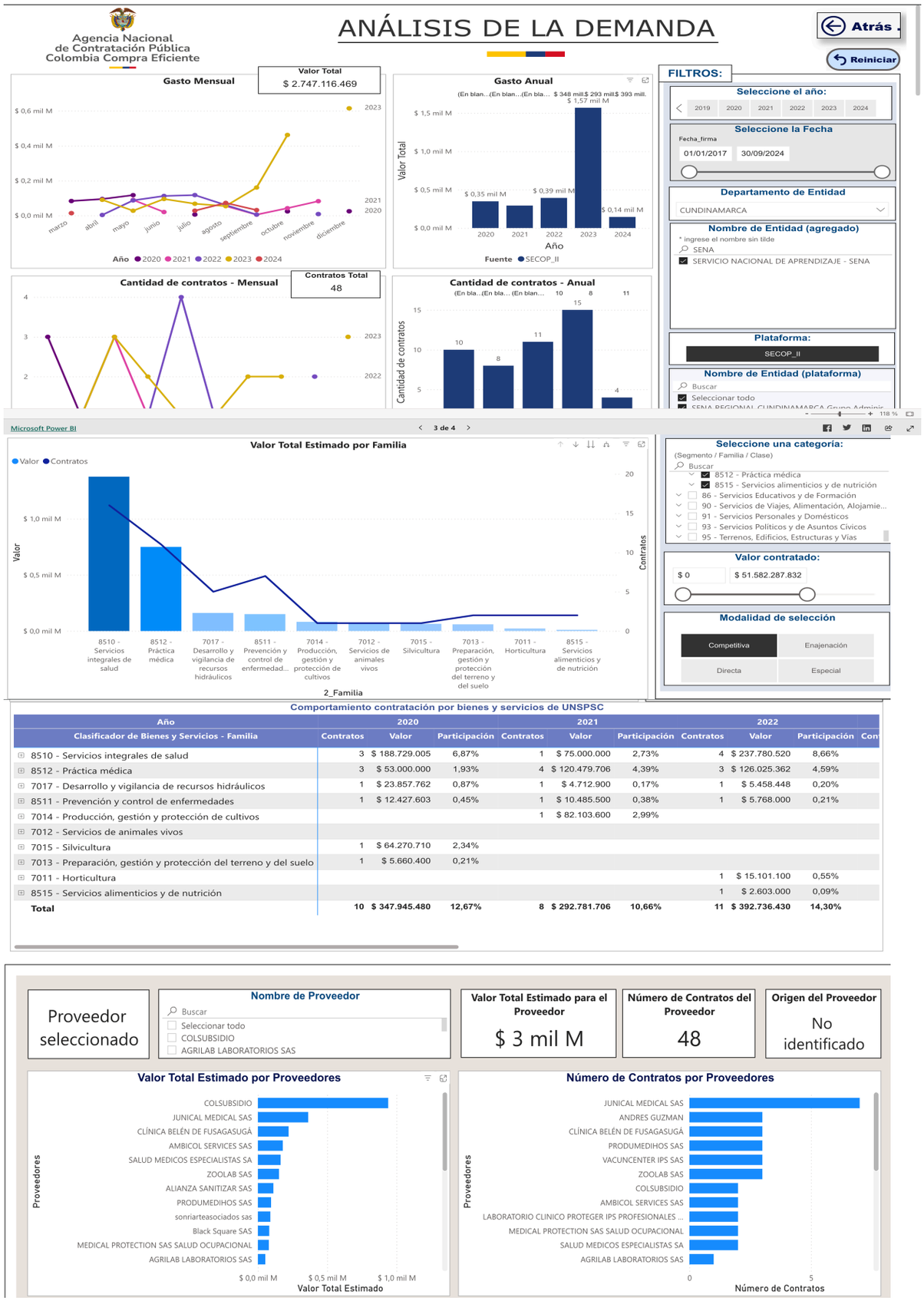
2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para tener un contexto de los procesos de contratación, y poder identificar algunos de los riesgos determinar los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, y

modalidad de contratación utilizadas se validaron en el en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP los procesos con objetos similares que fueron celebrados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encontrándose casos como, por ejemplo:

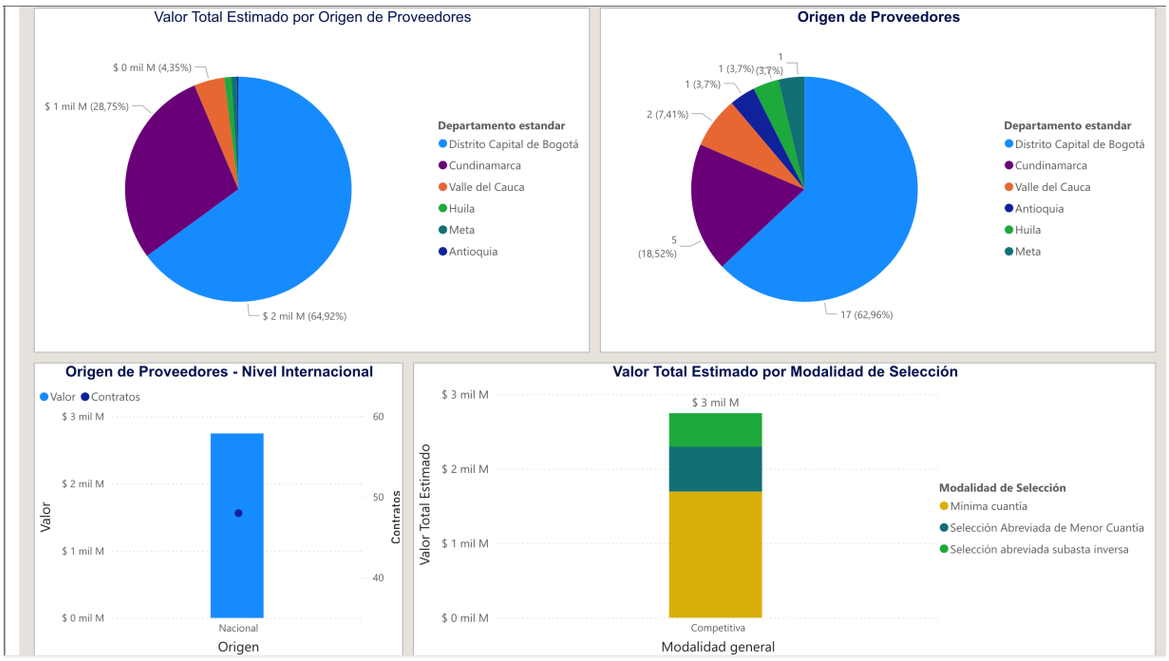
PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO
MC-CMC-CBA-016-2021	Contratación Selección Mínima cuantía	Sena Regional Cundinamarca Grupo De Apoyo Administrativo CBA	SERVICIO DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS Y ANALISIS QUIMICOS DE LAS DIFERENTES ESPECIES ANIMALES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA.	$42.000.000 COP
MC-CMC-CBA-013-2023	Contratación Selección Mínima cuantía	Sena Regional Cundinamarca Grupo De Apoyo Administrativo CBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS QUÍMICOS DE ESPECIES ANIMALES, ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y CROMATOGRAFÍA DE ACEITES ESENCIALES, PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA – MOSQUERA.	$70.190.731 COP

Por otro lado, podemos encontrar el análisis de la demanda en la plataforma SECOP II, parametrizado en el sistema de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			Con
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8510 - Servicios integrales de salud	3	$ 188.729.005	6,87%	1	$ 75.000.000	2,73%	4	$ 237.780.520	8,66%	
8512 - Práctica médica	3	$ 53.000.000	1,93%	4	$ 120.479.706	4,39%	3	$ 126.025.362	4,59%	
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	1	$ 23.857.762	0,87%	1	$ 4.712.900	0,17%	1	$ 5.458.448	0,20%	
8511 - Prevención y control de enfermedades	1	$ 12.427.603	0,45%	1	$ 10.485.500	0,38%	1	$ 5.768.000	0,21%	
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos				1	$ 82.103.600	2,99%				
7012 - Servicios de animales vivos										
7015 - Silvicultura	1	$ 64.270.710	2,34%							
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	1	$ 5.660.400	0,21%							
7011 - Horticultura							1	$ 15.101.100	0,55%	
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición							1	$ 2.603.000	0,09%	
Total	**10**	**$ 347.945.480**	**12,67%**	**8**	**$ 292.781.706**	**10,66%**	**11**	**$ 392.736.430**	**14,30%**	



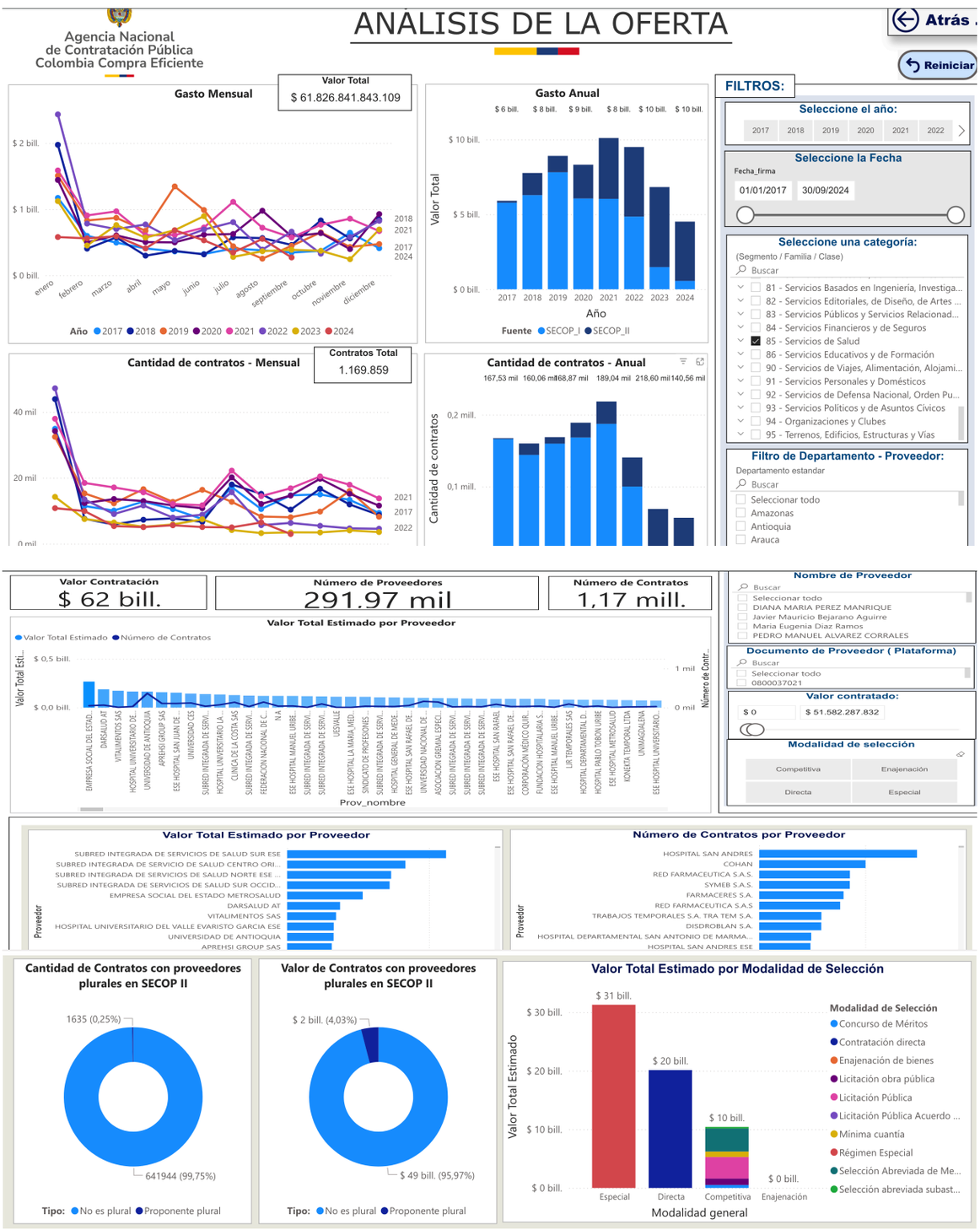
3.3. ANALISIS DE LA OFERTA

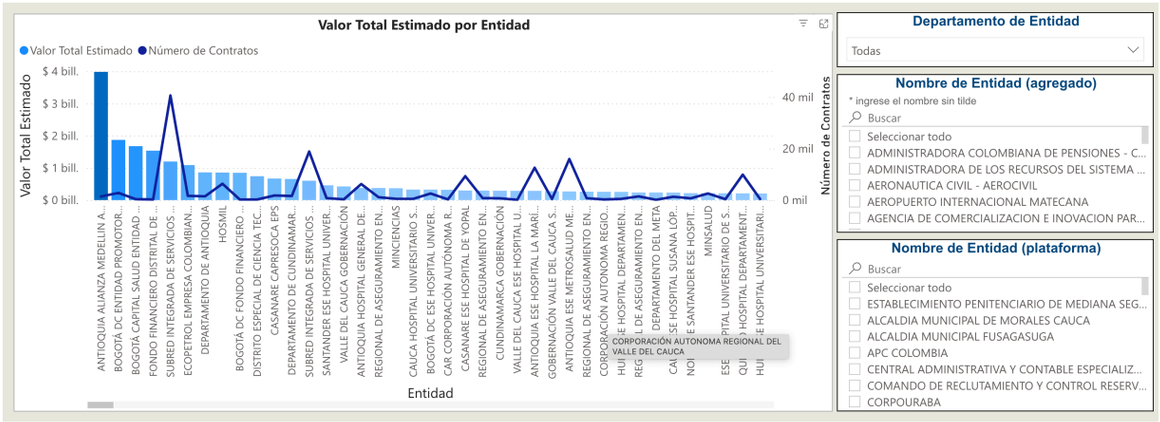
Subsector veterinario.

El mercado del sector clínico veterinario es un sector cuya situación estructural y económica es boyante y saneada. Nada más lejos de la realidad. La situación macroeconómica del sector veterinario a pesar de que el volumen cuantitativo de negocio aumenta casi de la misma forma que lo hace el resto del mercado de animales de compañía, siendo la vacunación una herramienta efectiva para el control de enfermedades en la especie humana y animal. Los países desarrollados mediante una rigurosa aplicación de programas de vacunación, han conseguido minimizar la incidencia o incluso erradicar enfermedades altamente contagiosas y que afectan la economía de los productores y el comercio entre los países. Colombia por su parte a través del ICA, ha logrado importantes avances en el control de las enfermedades en los animales con los programas de vacunación, certificado por La Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.

Por tanto, la vacunación ayuda en gran medida a reducir las enfermedades y la mortalidad en los predios dedicados a la producción animal, y a construir patrimonio y bienestar a los ganaderos a través de las ventas de los productos y subproductos de origen animal.

Ahora bien, una vez realizado el análisis de oferta a través del instrumento de datos abiertos, Colombia Compra eficiente disponibles en el departamento de Cundinamarca, se evidencia el siguiente comportamiento:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 61.826.841.843.109
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2017
30/09/2024
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investiga...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes ...
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionad...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojami...
91 - Servicios Personales y Domésticos
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Pu...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
94 - Organizaciones y Clubes
95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.169.859
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$ 62 bill.
Número de Proveedores
291,97 mil
Número de Contratos
1,17 mill.
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
DIANA MARIA PEREZ MANRIQUE
Javier Mauricio Bejarano Aguirre
Maria Eugenia Diaz Ramos
PEDRO MANUEL ALVAREZ CORRALES
Documento de Proveedor (Plataforma)
0800037021
Valor contratado:
$ 0
$ 51.582.287.832
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORI...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE ...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCID...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
DARSALUD AT
VITALIMENTOS SAS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
APREHSI GROUP SAS
HOSPITAL SAN ANDRES
COHAN
RED FARMACEUTICA S.A.S.
SYMEB S.A.S.
FARMACERES S.A.
RED FARMACEUTICA S.A.S
TRABAJOS TEMPORALES S.A. TRA TEM S.A.
DISDROBLAN S.A.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMA...
HOSPITAL SAN ANDRES ESE
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1635 (0,25%)
641944 (99,75%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 2 bill. (4,03%)
$ 49 bill. (95,97%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 31 bill.
$ 20 bill.
$ 10 bill.
$ 0 bill.
Especial
Directa
Competitiva
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...



De acuerdo con el análisis realizado se puede evidenciar que en Colombia existe un número de proveedores que pueden ser personas naturales y/o jurídicas, las cuales poseen la tecnología y el capital suficiente para asistir la demanda descrita y suplir las necesidades de la entidad, razón por la que surgen los intermediarios o comercializadores que ofrecen todo tipo de productos bien sea al por mayor o al detal.

Proveedores a nivel regional (Cundinamarca)

- ✓ **DIANA MARIA PEREZ MANRIQUE**
- ✓ **JAVIER MAURICIO BEJARANO**
- ✓ **MARIA EUGENIA DIAZ RAMOS**
- ✓ **PEDRO MANUEL ALVAREZ**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen el mismo suministro a contratar en calidad comparables; es así como se realizó el estudio de precios del mercado, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual se determinaron los precios promedio dentro del mercado Nacional.

La entidad salió al mercado para conocer los precios unitarios de los cuales se obtuvo los precios unitarios y se constituyo un presupuesto CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) IVA INCLUIDO y demás impuestos el cual esta distribuido en DOS LOTES asi: LOTE 1. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS QUÍMICOS DE ESPECIES ANIMALES por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/ CTE. ($ 30.000.000) por monto agotable y LOTE No 2. ANÁLISIS BROMATOLÓGICO- ESPECIALIZADO por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)a monto agotable.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El presupuesto oficial es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) IVA INCLUIDO y demás impuestos el cual esta distribuido en DOS LOTES asi: LOTE 1. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS QUÍMICOS DE ESPECIES ANIMALES por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/ CTE. ($ 30.000.000) por monto agotable y LOTE No 2. ANÁLISIS BROMATOLÓGICO- ESPECIALIZADO por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)a monto agotable

3.4. ANALISIS DEL SECTOR

Los precios de mercado se fijaron con base en las cotizaciones presentadas por las

empresas que atendieron la invitación del SENA, en posibilidad contratar ***PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS, ANÁLISIS QUÍMICOS DE ESPECIES ANIMALES Y ANÁLISIS BROMATOLÓGICO-ESPECIALIZADOS***", por lo tanto para la realización de este promedio se utilizaron dos (2) cotizaciones que se ajustan a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad.

INFORMACIÓN ECONOMICA:

Los precios consultados para el suministro de ***PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS, ANÁLISIS QUÍMICOS DE ESPECIES ANIMALES Y ANÁLISIS BROMATOLÓGICO-ESPECIALIZADOS***, son el resultado del estudio de mercado realizado en el cual se tomaron los valores mínimos cotizados por cada proponente como referente para el valor total a precios unitarios por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE** distribuidos asi: **Lote 1 ($5`181.750) y Lote 2 ($392.350)**, no obstante, el presupuesto asignado y por el cual se adjudicará el contrato derivado del proceso de selección es por el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000**) IVA INCLUIDO y demás impuestos el cual esta distribuido en **DOS LOTES** asi: **LOTE 1. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS QUÍMICOS DE ESPECIES ANIMALES por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/ CTE. ($ 30.000.000)** por monto agotable y **LOTE No 2. ANÁLISIS BROMATOLÓGICO- ESPECIALIZADO por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** y demás impuestos a MONTO AGOTABLE. (Ver anexo estudio del mercado).

Es de aclarar que este contrato se pagará de acuerdo con las especificaciones y a las cantidades según sea el caso y de acuerdo con las condiciones técnicas.

3.5 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021).

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

Para determinar la pertinencia de establecer como obligatorio la provisión en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, se analizan los siguientes cuestionamientos con datos estadísticos.

Análisis Poblacional

Análisis de la población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

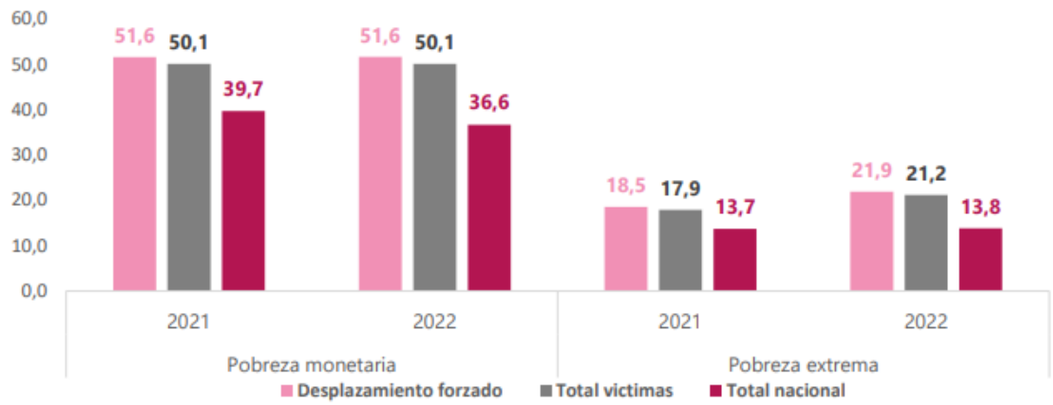
1. **Pobreza extrema**

En 2021 y 2022, la tasa de pobreza monetaria y extrema entre la población afectada por el conflicto superó las tasas a nivel nacional. Además, aquellos que fueron víctimas

de desplazamiento forzado experimentaron tasas de pobreza ligeramente más altas en comparación con la población victima total.

En áreas urbanas (cabeceras), la incidencia de pobreza monetaria entre la población afectada por el conflicto es del 49,7 %, y del 51,9% para las víctimas de desplazamiento forzado, lo que resulta en una brecha con respecto a la tasa nacional en áreas urbanas de 15,9 p.p y 18,1 p.p respectivamente.

Pobreza monetaria y pobreza extrema 2021-2022
Población víctima del conflicto



Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2022

Nota: Se utiliza un factor de expansión ajustando a la población de víctimas identificadas en la GEIH. Las tasas presentadas se leen como: el porcentaje de personas pobres (o pobres extremas) dentro del total de personas desplazadas, total de personas víctimas o total nacional.

Pobreza monetaria y pobreza extrema 2021-2022
Población víctima del conflicto principales dominios: cabeceras y centros poblados y rural disperso

Cabeceras	Pobreza monetaria		Pobreza extrema	
Hecho victimizante	2021	2022	2021	2022
Desplazamiento forzado	53,3	51,9	17,4	19,3
Total victimas	51,2	49,7	16,5	18,2
Total nacional	**37,0**	**33,8**	**11,3**	**11,0**

Centros poblados y RD	Pobreza monetaria		Pobreza extrema	
Hecho victimizante	2021	2022	2021	2022
Desplazamiento forzado	48,6	51,2	20,6	26,1
Total victimas	48,1	50,8	20,4	26,2
Total nacional	**48,5**	**45,9**	**21,6**	**23,3**

Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2022.

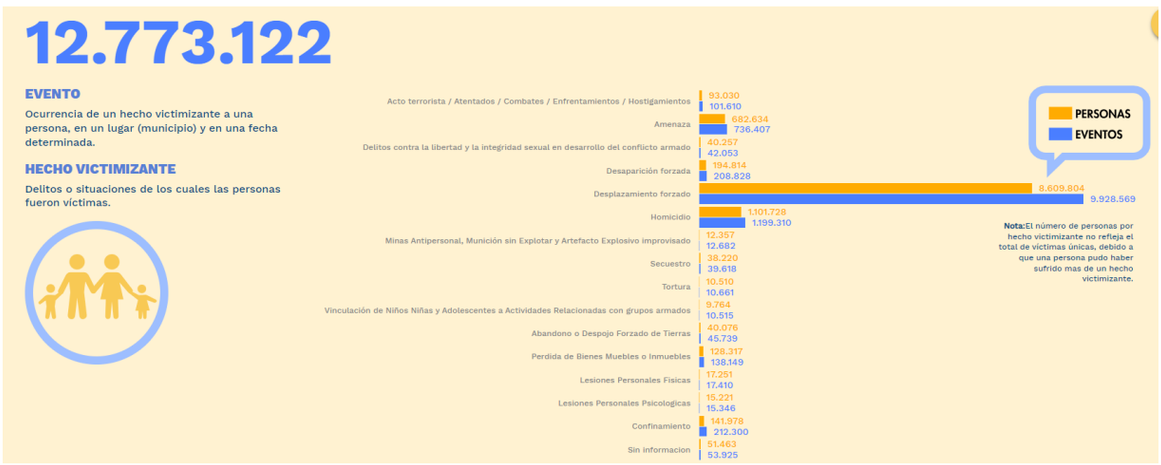
Nota: Se utiliza un factor de expansión ajustando a la población de víctimas identificadas en la GEIH. Las tasas presentadas se leen como: el porcentaje de personas pobres (o pobres extremas) dentro del total de personas desplazadas, total de personas víctimas o total nacional.

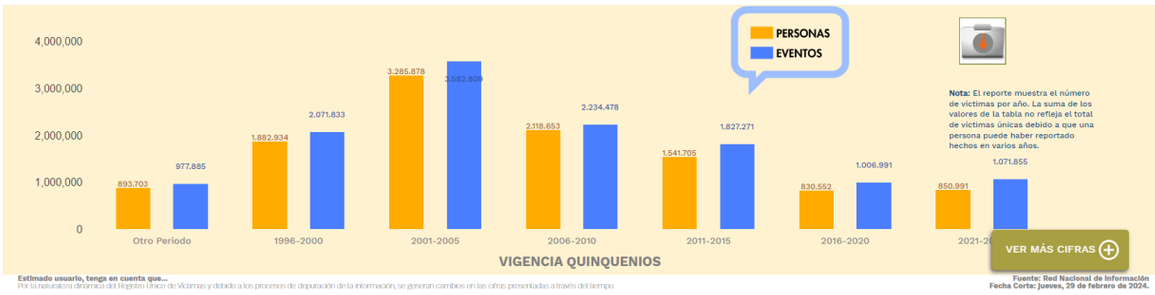
Tomado de hhttps://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf

2. **Desplazados por la violencia y en general víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación.**

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas actualmente hay 12.692.861 Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas
RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre
completo o por una combinación de ellos.

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas para el año 2023, sujetos
de atención 7,582,237 y no sujetos de atención 2,042,966 como se evidencia a continuación:





Tomado de: https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia

De conformidad con las cifras publicadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN para diciembre de 2023 se habían desmovilizado 76.680 personas como
se relaciona a continuación:



tomado de:
https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en% 20Cifras/ARN-en-Cifras-diciembre-2023.pdf

3. Mujeres cabeza de familia.

El Legislador definió el concepto de mujer cabeza de familia en el artículo 2° de la Ley 82 de 1993, norma que fue modificada por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008, de la siguiente manera: Para los efectos de la presente ley, entiéndase por Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

Según datos del DANE, en el país actualmente hay más de 23.312.832 millones de mujeres, de las cuales el más de 12 millones son madres cabezas de familia y menos de la mitad, el 41,9%, tiene alguna ocupación laboral fuera del hogar.

4. Adultos mayores.

De acuerdo con las proyecciones del censo elaborado por DANE (2018), para el 2020 se estimó un total de 6.808.641 personas mayores de 60 años, lo que representa el 13,5% de la Población Colombiana igualmente proyectada, entre los que se encuentran:

RESUMEN	
Mujeres	55,00%
Hombres	45,00%
Afiliación	95,97%
personas con discapacidad	38,80%
grupo étnico	6,50%

Victimas	12,10%
Habitante de calle	10,00%
Régimen subsidiado	47,80%

5. **Personas en condición de discapacidad**

Para el trimestre de enero a marzo de 2022 había en total 1.319.049 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social2. Esta cifra equivale al 2,6% de la población total nacional.

Bogotá (18,3%) Antioquia (13,8%), Huila (5,1%) Santander (4,7%), y Cali (4,2%) son las entidades territoriales con mayor número de personas con discapacidad. En estas, se concentran la mitad del total de personas registradas (50,5%).

6. **Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.**

De acuerdo con el DANE se estima que para 2018 en Colombia, había un total 1,9 millones de indígenas. Sobre esta base, la tasa de afiliados de la población indígena es de 82,1%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó una nueva entrega como resultado del Censo de 2018, en este caso, la correspondiente a la población que se autodenomina como negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, que equivale a 2,98 millones de personas.

El DANE determinó, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018 (que tiene cobertura departamental y cuenta con cerca de 287 mil personas encuestadas), que el volumen de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional.

Una vez analizadas las bases de datos con las diferentes estadisticas de clasificacion de la poblacion se puede concluir que a nivel nacional y dentro de la región, si existe poblacion que cuente con dichas caracteristicas, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la poblacion total.

Análisis de la Oferta

La entidad procede a verificar la oferta de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y su pertinencia en el presente proceso de selección a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Consultando las bases de datos de acceso público a nivel nacional, se encontraron algunas iniciativas que buscan apoyar emprendimiento originados de estas comunidades, que estos emprendimientos se han incorporado en la página comercial www.compralonuestro.co; donde se encuentran bienes tales como:

- Alimentos y Bebidas
- Animales Vivos y Productos para Mascotas
- Arte y Manualidades, Instrumentos Musicales y Entretenimiento

- Artículos de Oficina y Escolares, Empaque y Equipos de Servicios
- Artículos Deportivos
- Banca, Finanzas y Seguros
- Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento
- Calzado, Maletas, Bolsos y Estuches
- Construcción y Servicios Relacionados
- Electrónicos
- Equipos Eléctricos e Iluminación
- Indumentaria, Textiles y Accesorios
- Juegos y Juguetes
- Madera y Productos de Madera
- Maquinaria, Herramientas y Equipos Industriales
- Metalurgia, Químicos, Caucho y Plásticos
- Otros Servicios no Incluidos en Otras Categorías
- Piezas de Vehículos y Transportes
- Salud y Belleza
- Servicios Comerciales y Profesionales
- Servicios de Arte, Entretenimiento y Recreación
- Servicios de Distribución
- Servicios de Educación y Capacitación
- Servicios de Informática y Comunicación
- Servicios de Transporte y Logística
- Servicios Públicos y de Gestión Ambiental
- Servicios Relacionados con el Turismo y los Viajes
- Servicios Sociales y Servicios Relacionados con la Salud
- Suministros para el Hogar, Jardín y Materiales de Construcción

Aunque sabemos que la iniciativa compra lo nuestro incorpora población de especial protección constitucional no es posible diferenciar cuál de los proveedores pertenece a estas comunidades, ya que dicha plataforma no solo alberga la oferta de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad sino diferentes emprendimientos territoriales.

De lo anterior se concluye que según las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población se puede ultimar que a nivel nacional, si existe población que cuente con dichas características, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la población total, actualmente en Colombia no se cuenta con una base de datos o listado debidamente consolidado de personas en condición de especial protección constitucional que puedan proveer los bienes y servicios requeridos en la presente contratación, y aunque se abren diferentes espacios en los que se propende por dar a conocer especialmente los emprendimientos por parte de comunidades de especial protección constitucional, la pertinencia de la obligación, se analiza en función del riesgo en la calidad de los bienes a entregar, y dado que el alcance del objeto contractual es de mediana complejidad, considerando la dificultad para establecer el 5 al 10 por ciento de los bienes requeridos y que no se tienen listados consolidados de los bienes o servicios ofertados por estas comunidades, la secretaria determina que no es pertinente establecer la obligación, a menos que el proponente manifieste mediante escrito la posibilidad de destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un

porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos garantizando las condiciones de calidad.

Por lo anterior y en fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se deberá invitar a los interesados a colocar sus esfuerzos para generar conexiones comerciales con estas comunidades y así presentar en su propuesta un compromiso de provisión de bienes o servicios por parte de personas en especial protección constitucional.

Adriana Grisales

ADRIANA MARIA GARCIA GRISALES
Coordinadora Grupo Administrativo (e)
Centro de Biotecnología Agropecuaria

Elaboró: Sergio Fabián Beltrán Palacios / Abogado Contratista CBA